



En la ciudad de Sayula, Jalisco; siendo las 20:16 (Veinte horas, con dieciséis minutos) del día 20 (veinte) de Octubre año 2014 (dos mil catorce), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, previa convocatoria por escrito, los ciudadanos Dr. Jorge González Figueroa, en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Marco Antonio García Aceves en su carácter de Síndico Municipal y los Regidores Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez de La Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Emma Venturas Cortés, Martha Beatriz Hernández Salvador, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Enrique Jiménez Vargas y en la Secretaría General el Licenciado Prisciliano Gómez Larios, a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento establecida en el artículo 29 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 71 fracción I y 74 del reglamento vigente en nuestro municipio, correspondiente a dicha ley. Continuamente el Secretario General Licenciado Prisciliano Gómez Larios, procede a tomar lista de asistencia y al estar presentes 11 (Once) de los 11 (once) integrantes de este Honorable Pleno de Ayuntamiento, se certifica y declara el quórum legal, siendo válidos todos los acuerdos que de esta Sesión emanen. A continuación el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa pone a consideración del Pleno el orden del día, pero una vez enumerado el Secretario General lo somete a consideración para su aprobación, pero previo a ello el Regidor Enrique Jiménez Vargas hace uso de la voz solicitando sea incluido un punto en el apartado de Asuntos Generales, así mismo en uso de la voz la regidora Emma Ventura Cortés solicita sean incluidos dos puntos y en ese mismo tenor la regidora Marta Beatriz Hernández Salvador solicita sean agregados otros dos puntos de su parte para tratar en dicho apartado, proponiéndose en ese orden su asignación como números 16.1, 16.2, 16.3, 16.4 y 16.5, respectivamente, es por lo que agotado, analizado y discutido que fue el orden del día con la inclusión en Asuntos Generales antes señalados bajo números 16.1, 16.2, 16.3, 16.4 y 16.5, **el mismo es aprobado por unanimidad de votos**, quedando para su desahogo en los términos que a continuación se enumeran: ***PUNTO NÚMERO UNO.-** Lista de asistencia y certificación del quórum legal. ***PUNTO NÚMERO DOS.-** Orden del día y en su caso, aprobación del mismo. ***PUNTO NÚMERO TRES.-** Lectura de la Acta número 46 (cuarenta y seis) y aprobación de la misma. ***PUNTO NÚMERO CUATRO.-** Cuenta del escrito signado por el C. José Vicente Hernández Cornelio, secretario general del sindicato democrático de trabajadores del H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco; de fecha 09 (nueve) de octubre del año 2014 (Dos Mil Catorce), mediante el cual solicita al pleno sea otorgada la plaza vacante que quedó por el fallecimiento del servidor público jubilado Miguel Quiles Villalvazo, a su hija María Guadalupe Quiles López, de conformidad a lo que estipula el numeral 35 (treinta y cinco) de las condiciones generales de trabajo de este H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco. ***PUNTO NÚMERO CINCO.-** Cuenta del oficio número SG 27/2014, signado por el C. Oselio Cajita Ceballos, secretario general de trabajadores del H. Ayuntamiento, de fecha 05 (cinco) de agosto del año 2014 (dos mil catorce), mediante el cual informa el fallecimiento del servidor público jubilado Eliseo Salvador Fajardo Barajas, y así mismo solicita el apoyo económico contemplado en el numeral 68 de la Ley para los Servidores Públicos, para su esposa María Guadalupe Lira Madrueño. ***PUNTO NÚMERO SEIS.-** Cuenta del oficio número DJJ/10/2014, signado por el Abogado Irán Villa Medina, en su carácter de Director Jurídico y de Premios, de fecha 07 (siete) de octubre del año 2014 (dos mil catorce), mediante el cual remite dictamen jurídico de pensión por invalidez del servidor público Cecilio Morales Anguiano. ***PUNTO NÚMERO SIETE.-** Cuenta del oficio número DJJ/12/2014, signado por el abogado Irán Villa Medina, en su carácter de director



SECRETARIA GENERAL



jurídico y de apremios, de fecha 08 (ocho) de octubre del año 2014 (dos mil catorce), mediante el cual remite dictamen jurídico de pensión por invalidez del servidor público Antonio Hernández Morales ***PUNTO NÚMERO OCHO.-** Análisis y en su caso la aprobación de diversos gastos erogados en el año 2013 (dos mil trece) con motivo de las necesidades tanto de la ciudadanía, como del municipio y en cumplimiento a las condiciones generales de trabajo en vigor de este H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco; así como diversos gastos erogados en el año 2013 (dos mil trece) donde fue necesaria la contratación y su respectiva erogación para funcionarios prestadores de servicio, de los cuales se anexan documentales comprobatorios al orden del día. ***PUNTO NÚMERO NUEVE.-** Cuenta del oficio número 0020/2014, de fecha 24 (veinticuatro) de Septiembre del año 2014 (Dos Mil Catorce), suscrito por el Arq. Alonso Serratos Vallejo, Director de Desarrollo Urbano, en atención a la solicitud de subdivisión presentada por el C. José Félix García Fajardo, respecto de la finca urbana marcada con el número 100 (cien) de la calle Celso Vizcaíno, de este municipio de Sayula, Jalisco y cuya solicitud comprende lotes con frentes 3.00 m2, con superficies de 60.00 m2. ***PUNTO NÚMERO DIEZ.-** Cuenta del oficio número 0020/2014, de fecha 24 (veinticuatro) de septiembre del año 2014 (dos mil catorce), suscrito por el Arq. Alonso Serratos Vallejo, Director de Desarrollo Urbano, en atención a la solicitud de subdivisión presentada por el C. Ma. Carmen Barreto Figueroa, respecto de la finca urbana marcada con el número 31 (treinta y uno) de la calle Josefa Ortiz de Domínguez, de este municipio de Sayula, Jalisco y cuya solicitud comprende lotes con frentes 5.00 y 3.50 m2, con superficies de 148.88 y 1,437.12 m2. *** PUNTO NÚMERO ONCE.-** Cuenta del oficio número 184-o/2014, de fecha 21 (veintiuno) de mayo del año 2014 (dos mil catorce), suscrito por el Abogado José Armando Villa Lugo, Oficial Mayor de Padrón y Licencias y/o Director de Reglamentos, mediante el cual remite a este cuerpo edilicio 4 (cuatro) solicitudes de asignación de puestos dentro del Mercado Municipal Benito Juárez, de esta población de Sayula, Jalisco; por parte de los C.C. Gloria Figueroa Morales, Alejandra Aguilar Verdín, Delia de la Paz Contreras Díaz y Elvira Ramírez Flores, así como el resultado de la inspección realizada por el C. Daniel Martínez Delgadillo, en relación a los puestos desocupados. *** PUNTO NÚMERO DOCE.-** Cuenta del oficio número 330-o/2014, de fecha 08 (ocho) de Septiembre del año 2014 (dos mil catorce), suscrito por el abogado José Armando Villa Lugo, oficial mayor de padrón y licencias y/o director de reglamentos, mediante el cual remite a este cuerpo edilicio 01 (una) solicitud de asignación de puestos dentro del Mercado Municipal Benito Juárez, de esta población de Sayula, Jalisco; por parte de la C. Lourdes Córdova Hernández, así como el resultado de la inspección realizada por el C. Daniel Martínez Delgadillo, en relación a los puestos desocupados. ***PUNTO NÚMERO TRECE.-** Cuenta del oficio número 183-o/2014, de fecha 22 (veintidós) de mayo del año 2014 (dos mil catorce), suscrito por el Abogado José Armando Villa Lugo, Oficial Mayor de Padrón y Licencias y/o Director de Reglamentos, mediante el cual remite a este cuerpo edilicio 01 (una) solicitud de asignación y alta en el Padrón del Mercado Municipal Benito Juárez, de esta población de Sayula, Jalisco; por parte de la C. Rosenda Ramírez Madrueño, así como el resultado de la inspección realizada por el C. Daniel Martínez Delgadillo. *** PUNTO NÚMERO CATORCE.-** Cuenta del escrito presentado por el Presidente de S.E.A. A.C. mediante el cual solicita se apruebe la renovación del convenio de colaboración de impulso juvenil, celebrado entre la Asociación de Estudiantes y el H. Ayuntamiento. ***PUNTO NÚMERO QUINCE.-** Cuenta del escrito signado por los CC. Alicia Almanzar Curiel y Luis Rogelio Valadez Gil, de fecha 20 (veinte) de mayo del año 2013 (dos mil trece), mediante el cual solicita se pavimente con empedrado la calle Nicolás Bravo desde su cruce con Fray Pedro de Gante hasta la calle Matamoros, para dignificar el espacio de las donaciones municipales ya



rehabilitadas y reparar el daño ocasionado a los vecinos del fraccionamiento "Cruz de Tacamo". ***PUNTO NÚMERO DIECISEIS.-** Asuntos Generales. **16.1.-** Asunto a tratar por parte del Regidor Enrique Jiménez Vargas, **16.2.-** Asunto a tratar por parte de la Regidora Emma Ventura Cortés. **16.3.-** Asunto a tratar por parte de la Regidora Emma Ventura Cortés. **16.4.-** Asunto a tratar por parte de la Regidora Marta Beatriz Hernández Salvador. **16.5.-** Asunto a tratar por parte de la Regidora Marta Beatriz Hernández Salvador. ***PUNTO NÚMERO DIECISIETE.-** Clausura. Por lo que dándole continuidad a la presente Sesión de Ayuntamiento se procedió a su desahogo como sigue: ***PUNTO NUMERO UNO.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores.- ***PUNTO NUMERO DOS.-** Este punto ya se desahogó de igual manera que el anterior y se asienta para constancia que el orden del día con los puntos propuestos fueron aprobados por unanimidad de votos. ***PUNTO NUMERO TRES.-** En este punto el Secretario General Abogado Prisciliano Gómez Larios solicita la dispensa de la lectura del acta y en su caso la aprobación en virtud de que No fue anexada el acta en el Orden del día, y así mismo por cuestiones de causa fortuita al quererla proyectar dentro del salón de sesiones de este H. Ayuntamiento se dificulta la lectura de la misma, por lo que en ese contexto solicita sea valorada y aprobada en la siguiente sesión de ayuntamiento. Situación que al someterla a votación la propuesta del Secretario General, es aprobada por unanimidad. ***PUNTO NUMERO CUATRO.-** En uso de la voz el Secretario General hace da cuenta del oficio signado por el C. José Vicente Hernández Cornelio, Secretario General del Sindicato Democrático de Trabajadores del H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco; mediante el cual solicita al pleno sea otorgada la plaza vacante que quedó por el fallecimiento del servidor público jubilado Miguel Quiles Villalvazo, a su hija María Guadalupe Quiles López, de conformidad a lo que estipula el numeral 35 (treinta y cinco) de las Condiciones Generales de Trabajo de este H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco. Acto continuo el secretario General somete a votación el H. Ayuntamiento **aprueba por unanimidad** sea Turnado el presente proveído a la Oficina de Sindicatura, Dirección Jurídica y Recursos Humanos, para la emisión de un dictamen jurídico de conformidad con el numeral citado. ***PUNTO NUMERO CINCO.-** En uso de la voz el Secretario General hace da cuenta del oficio número SG 27/2014, signado por el C. Oselio Cajita Ceballos, Secretario General De Trabajadores del H. Ayuntamiento, el cual informa el fallecimiento del servidor público jubilado Eliseo Salvador Fajardo Barajas, y así mismo solicita el apoyo económico contemplado en el numeral 68 de la ley para los servidores públicos, en beneficio de Para Su Esposa María Guadalupe Lira Madrueño. Una vez analizado el punto en mención el H. Ayuntamiento **aprueba por unanimidad** le sea otorgado el pago a la C. María Guadalupe Lira Madrueño, una vez que acredite el entroncamiento con el finado, entregue la copia del acta de defunción y la cuenta original de los gastos de funeral, además de los dos meses de sueldo como ayuda para estos gastos; facultando al secretario General sea el conducto para entregar el apoyo económico una vez que le sea entregada la documentación descrita y estipulada en el numeral de referencia. *** PUNTO NUMERO SEIS.-** En uso de la voz el Secretario General a manera de resumen expuso el dictamen presentado por el Abogado Irán Villa Medina, mediante el cual remite dictamen jurídico de pensión por invalidez del servidor público Cecilio Morales Anguiano, quien se desempeña como fontanero, adscrito al departamento de Agua Potable y Alcantarillado, y el dictamen en materia refiere es **totalmente apto y resulta procedente la pensión por invalidez**, basada en lo que señalan los numerales 6, 27 inciso c), 76 fracción I, 78 fracción I, 79 y 81 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, y que consiste en la **Pensión Vitalicia al 66% (sesenta y seis) por ciento de su salario**, equivalente a la cantidad de **\$3,189.39 (TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 39/100 M.N.), de manera mensual.** Por lo que una vez explicado el





dictamen multicitado, el Pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad** el dictamen jurídico emitido en cuanto a su contenido, alcance y valor. ***PUNTO NUMERO SIETE.-** En uso de la voz el Secretario General a manera de resumen expuso el dictamen presentado por el Abogado Irán Villa Medina, mediante el cual remite dictamen jurídico de pensión por invalidez del servidor público Antonio Hernández Morales, quien se desempeña como velador, adscrito al departamento de Servicios Generales, es **totalmente apto y resulta procedente la pensión por invalidez**, basada en lo que señalan los numerales 6, 27 inciso c), 76 fracción I, 78 fracción I, 79 y 81 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, y que consiste en la **Pensión Vitalicia al 60% (sesenta) por ciento de su salario** y que es por la cantidad de **\$2,443.57 (dos mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 57/100 M.N.), de manera mensual**. En uso de la voz la Licenciada Marta Beatriz Hernández Salvador hace referencia que del importe que se maneja que el servidor público percibe la cantidad de \$4,072.62 (Cuatro Mil Setenta Y Dos Pesos 62/100 M.N.) a como se han pensionado otros trabajadores, ella propone se le pensione con el 100% cien por ciento. En ese contexto el Secretario General hace manifiesto de las dos propuestas, sometiendo a votación en primer término la propuesta plasmada en el dictamen en materia, emitiendo por parte del pleno siete votos a favor. Ahora bien en ese contexto se somete a votación la propuesta de la Regidora Marta Beatriz Hernández Salvador emitiendo por parte del pleno tres votos a favor por parte de los regidores Marta Beatriz Hernández Salvador, Martín Cuevas Pérez y Emma Ventura Cortes, absteniéndose a votar la Licenciada Rosalba Contreras Rodríguez. Por lo que en ese orden de ideas el Pleno del H. Ayuntamiento **aprueba por mayoría** de votos el dictamen de referencia emitido por el Abogado Irán Villa Medina. ***PUNTO NUMERO OCHO.-** De igual manera el Licenciado Prisciliano Gómez Larios en uso de la voz manifiesta al Pleno del Ayuntamiento que dentro de la convocatoria se hizo llegar en copia, diversos Gastos que fueron erogados dentro del año 2013 Dos Mil Trece, con motivo de las necesidades tanto de la ciudadanía, como del municipio y en cumplimiento a las condiciones generales de trabajo en vigor de este H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco; así como diversos gastos erogados en el año 2013 (dos mil trece) donde fue necesaria la contratación y su respectiva erogación para funcionarios prestadores de servicio. Preguntando la regidora Emma Ventura en relación a estos Gastos que fue lo que sucedió, ya que fue a la Contraloría y ya estaba la cuenta pública para su revisión y su pregunta es en el sentido de qué pasó con estos gastos. Refiriendo el Secretario general que en la búsqueda de los archivos de Secretaria General no aparece aprobación alguna de estos gastos por ello se solicita la autorización de los mismos. En uso de la voz la licenciada Rosalba Contreras Rodríguez, manifiesta si ya se tiene el desglose de las cantidades por mes a partir de enero a diciembre del año 2013 Dos Mil Trece, manifestando el Presidente Municipal que todos estos gastos ya fueron llevados a cabo, lo único que hace falta es la aprobación específica del pleno en virtud de haber sido exigida por la Auditoría Superior, razón por la cual se somete a la aprobación y así mismo aunque ya se tienen los convenios o en su caso las facturas correspondientes, hace falta la aprobación del cabildo. Acto continuo en uso de la voz de nueva cuenta la Regidora Rosalba Contreras Rodríguez, manifiesta que a ella le gustaría que por mes se desglosaran los gastos porque al sumar todos estos gastos a ella le resulta la cantidad de \$1'053,416.83 por lo que a ella, por la cantidad que es, si le gustaría que se especificara por mes cuanto es lo que vamos a aprobar o de los contrario por cada proveedor cuanto es lo que se va a aprobar, al igual que los prestadores de servicio. Uniéndose al comentario de la regidora Rosalba Contreras Rodríguez, la licenciada Marta Beatriz Hernández Salvador, anexando que por cada mes los gastos son aprobados por el pleno o sometidos a consideración y si los gastos en materia fueron



observación de la Auditoria, pregunta entonces por qué le mandan los gastos y no mandan las observaciones que hizo la Auditoría al Ayuntamiento, ya que al revisar los gastos se encuentran disparados, tales como las despensas, así como los gastos por gestoría, por lo que cree conveniente que para la aprobación de estos gastos es necesario analizarlos más a fondo por lo que hace una propuesta en el sentido que una vez que se les entregue toda la información se proponga este punto en una próxima sesión. Acto continuo en uso de la voz el Licenciado Prisciliano Gómez Larios, refiere que los gastos se encuentran anexados en el orden del día y que por tal razón existe la propuesta de someterse a valoración y en su caso aprobación del pleno. De nueva cuenta la Regidora Rosalba Contreras Rodríguez en uso de la voz manifiesta se une a la propuesta de la regidora Marta Beatriz Hernández Salvador, ya que también solicita que los gastos se especifiquen previo a la valoración y aprobación para evitar se anexen más gastos que los que se anexaron al orden del día ya que al compararlos con el Regidor Martin, le hizo falta una copia por lo que en ese contexto le entra desconfianza. Así las cosas, en uso de la voz el Secretario General propone se comparen los anexos de los órdenes del día y que en términos exactos el acta correspondiente describirá la aprobación relativa en este orden 1.- Compra de despensas para empleados municipales sindicalizados de este H. Ayuntamiento en el ejercicio fiscal 2013 (dos mil trece), con un valor total de \$165,100.10 (ciento sesenta y cinco mil cien pesos 10/100 m.n.), de conformidad con el artículo 42 de las condiciones generales de trabajo; 2.- La renta de equipo GPS colocados en los diferentes vehículos propiedad del ayuntamiento, en el mes de septiembre y octubre del año 2013 dos mil trece, por un costo total de \$47,500.00 (cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.). 3.- La compra de video cámaras colocadas en diferentes calles de esta ciudad, para la seguridad de la población en general, al proveedor Arsnet, S.A. de C.V., con un costo total de \$ 390,500.00 (trescientos noventa mil quinientos pesos 00/100 m.n.); 4.- Erogación del servicio de compra y suministro de concreto hidráulico premezclado colocado en las calles de esta ciudad, relativo al mes de julio del año 2013 dos mil trece, con un costo total de \$14,938.59 (catorce mil novecientos treinta y ocho pesos 59/100 m.n.). 5.- Contratación y su respectiva erogación para el C. Jorge Tadillo Partida, por el servicio de reevaluación de predios urbanos y reclasificación de las construcciones existentes en la dirección de catastro, por un valor total de \$51,000.00 (Cincuenta y Un Mil Pesos 00/100 M.N.). 6.- Contratación y su respectivo pago para el C. Felipe Orlando Regín Martínez, por el servicio de asesor de comunicación, imagen de presidencia, por un total de \$ 40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.). 7.- contratación y erogación para el C. Luis Manuel Toscano De La Cerda, por el servicio de asesoría y colaboración del departamento de ecología, por un costo total de \$40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.). 8.- Contratación y su respectivo pago de la C. Doris Briseida Moreno Alcaraz, por el servicio de asesoría de sistemas de información contable en el departamento de hacienda municipal, por un monto total de \$ 55,000.00 (Cincuenta Y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.). 9.- Contratación y erogación de la renta del terreno del relleno sanitario municipal y de material tepetate utilizado para cubrir la basura del relleno sanitario, a favor del C. J. Guadalupe Covarrubias Trinidad, por un importe total de \$61,982.00 (Sesenta Y Un Mil Novecientos Ochenta y Dos Pesos 00/100 M.N.). 10.- Contratación y erogación por concepto de pago de servicios profesionales con motivo de los tramites, gestionar y elaboración, la revisión de proyectos, para obtener recursos para la construcción de la cancha de futbol 7, en la delegación de Usmajac ante la "CONADE", a la empresa ACDAP CONMERCE AND BUSSINES S.A. DE C.V., por un monto total de los servicios de \$ 123,362.40 (Ciento Veintitrés Mil Trescientos Sesenta Y Dos Pesos 40/100 M.N.). 11.- contratación y erogación del servicio de asesoría administrativa de la hacienda municipal, a favor de Salazar



Soltero y CIA S.C., por la cantidad de \$34,800.00 (Treinta Y Cuatro Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.). 12.- Compra de bancas y comedor para la unidad Juan Ruflo, a favor del proveedor Mario Hernández Rodríguez, por el costo total de \$ 150,858.00 (Ciento Cincuenta Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.). 13.- El pago de la renta de maquinaria, retroexcavadora utilizada en la obra: construcción de la red de agua potable y drenaje en la calle Juárez de la delegación de Usmajac, por un monto total de \$52,278.00 (cincuenta y dos mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.). 14.- El pago de la renta de maquinaria, retroexcavadora utilizada en la obra: construcción de la red de agua potable y drenaje en la calle Juárez de la delegación de Usmajac, al Proveedor Daniel Anaya Arellano, por un monto total de \$38,628.00 (treinta y ocho mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 m.n.). 15.- El pago de la reparación de bomba del pozo de agua ubicada en la colonia la aguacatera, por la cantidad de \$55,564.00 (cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.). Puntualizando de manera expresa en este último punto que No se llevó a cabo el concurso para la reparación, en virtud de ser un líquido vital para el ser humano. Acto continuo la Regidora Emma Ventura Cortés, manifiesta que existen inconsistencias en estos pagos y existen precios elevados al hacer la comparación. Acto continuo en uso de la voz el Licenciado Arturo Fernández Ramírez manifiesta que de acuerdo con la Ley, debe de rendirse un informe mensual, un informe semestral y otro anual, a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. Y en lo que respecta al Informe Mensual, debe ser presentado dentro de los 20 veinte días siguientes al mes posterior. Así mismo, explica el Regidor Arturo Fernández Ramírez que la integración de la cuenta pública es responsabilidad del Presidente, Secretario y Tesorero; por lo que en este caso en particular, durante el año de los gastos que se pretenden aprobar, es decir, 2013, hubo dos tesoreras y dos secretarios, por lo que de alguna manera existe una corresponsabilidad de todos. En tal virtud, el Regidor Arturo Fernández Ramírez solicita que en lo sucesivo se le exija a tesorería que envíe de manera más pronta dentro de los términos de Ley, todos los Informes y en ese mismo contexto se haga del conocimiento del pleno de los gastos que requieran aprobación por este Ayuntamiento. Ahora bien, en ese contexto manifiesta el Regidor Arturo Fernández Ramírez que las observaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco es información reservada porque está en proceso el procedimiento de auditoría y fiscalización, por eso es ilegal la petición de la Regidora Marta Beatriz Hernández Salvador en el sentido de que se le den a conocer esas observaciones, ya que la Auditoría Superior realiza primero una auditoría, luego emite un pliego de observaciones que notifica a los involucrados dándoles un plazo de 30 treinta días naturales para que solventen esas observaciones, que es precisamente la etapa en la que se encuentra actualmente el proceso de auditoría a este Ayuntamiento y después de solventar las observaciones el Ayuntamiento, entonces la Auditoría emitirá un Dictamen Final en el que determinará si efectivamente se solventaron las observaciones y en caso de que no se hayan solventado, fincará responsabilidades. Y es hasta que se emita este Dictamen Final cuando se puede tener acceso a esa información, pero no antes como lo pretende la Regidora Marta Beatriz Hernández Salvador, por eso es ilegal su petición de querer ver el pliego de observaciones de la Auditoría Superior del Estado. Acto continuo el Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez, manifiesta que los gastos se dieron dentro del año 2013 dos mil trece y que es libertad de cada quien votar a favor o en contra, pero señala que los gastos que se presentan están comprobados con todos los documentos que se anexaron a la convocatoria a esta sesión, por lo que ya se tuvo el tiempo suficiente para analizarlos y no es necesario que se aprueben en una sesión posterior, por eso solicita se someta a votación la propuesta de las Regidoras Marta Beatriz Hernández Salvador, Emma Ventura Cortes y Rosalba Contreras en primer



término, misma que consiste en que se analicen los gastos más a fondo y se proponga este punto en una próxima sesión. Y una vez votada esta propuesta posteriormente se someta para la aprobación de los gastos desglosados por el Secretario General. Por lo que en ese orden el Secretario General Prisciliano Gómez Larios, somete a votación la propuesta plasmada por las Regidoras mencionadas, dando como resultado cuatro votos a favor, sumados por las tres regidoras y el Técnico Martín Cuevas Pérez. Ahora bien, al someter la aprobación de los gastos en cuestión el H. Ayuntamiento aprueba por mayoría de votos de los siete regidores restantes, los gastos referidos por el Secretario General dentro del proemio de este punto. Expresando el licenciado Arturo Fernández Ramírez que emite su voto a favor pero que se asiente en el acta en forma desglosada lo que se está aprobando en base a la relación de los gastos que describió el Secretario General. Así mismo solicita que se le exija a tesorería cumpla con los términos de Ley en cuanto a los gastos mensuales para evitar retrasos.

***PUNTO NUMERO NUEVE.-** Para el desahogo de este punto del orden del día el Secretario General manifiesta a los presentes la solicitud de subdivisión presentada por el C. José Félix García Fajardo, respecto del inmueble ubicado en la finca marcada con el número 100 (cien) de la calle Celso Vizcaíno, de este Municipio de Sayula, Jalisco y cuya solicitud comprende lotes con frentes 3.00 m², con superficies de 60.00 m². La subdivisión que se solicita consiste en tres fracciones la **Fracción I** de 60 sesenta Metros Cuadrados con las siguientes medidas y linderos: al Norte 3.00 metros con Resto de Propiedad, Al Sur en 3.00 Metros con Calle Guillermo Michel, al Oriente en 20.00 metros con fracción II y al Poniente en 20.00 metros con Antonio Alvarado. **Fracción II** de 140.00 ciento cuarenta metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos: al Norte 7.00 metros con Resto de Propiedad, Al Sur en 7.00 Metros con Calle Guillermo Michel, al Oriente en 20.00 metros con Silvino Hernández, y al Poniente en 20.00 metros con Fracción I. **Fracción III** de 400.00 metros Cuadrados con las siguientes medidas y linderos: al Norte 10.00 metros con Calle Doctor Celso Vizcaíno, Al Sur en 10.00 Metros con Fracción I y Fracción II, al Oriente en 40.00 metros con Silvino Hernández, y al Poniente en 40.00 metros con Ernesto Carreón y J. Félix Ramos. Se funda la subdivisión antes descrita en el hecho de que el inmueble se encuentra construido y delimitado físicamente en las fracciones que pretenden ser subdivididas, por lo que analizada dicha petición, el Pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad** la subdivisión del inmueble descrito con antelación y en los términos precisados.

***PUNTO NÚMERO DIEZ.-** Para el desahogo de este punto del orden del día el Secretario General manifiesta a los presentes la solicitud de subdivisión presentada por la C. Ma. Carmen Barreto Figueroa, respecto de la finca urbana marcada con el número 31 (treinta y uno) de la calle Josefa Ortiz De Domínguez, de este municipio de Sayula, Jalisco y cuya solicitud comprende lotes con frentes 5.00 y 3.50 m², con superficies de 148.88 y 1,437.12 m². La subdivisión que se solicita consiste subdividir una fracción del inmueble en mención quedando dos fracciones de la siguiente forma: **Fracción I** 148.88 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: al Norte 30.00 metros con Francisca González Q., Al Sur en 30.00 Metros con Resto de Propiedad, al Oriente en 5.00 metros con Calle Josefa Ortiz de Domínguez, y al Poniente en 05.00 metros con resto de Propiedad. **Fracción II** O También denominada Resto de Propiedad, con una superficie territorial de 1427.12 metros Cuadrados con las siguientes medidas y linderos: al Norte en 93.25 metros con Francisca González Q., Al Sur en 121.50 Metros con Gerardo González González, al poniente en L/Q 3.50 con Calle Josefa Ortiz de Domínguez y al poniente con Antonio Cortinez Michel.

***PUNTO NÚMERO ONCE.-** Para el desahogo de este punto el secretario General solicita la aprobación del pleno para que el Abogado José Armando Villa Lugo, haga uso de la voz y de la explicación respectiva, solicitud que es aprobada por el pleno. Ahora bien una vez leído que

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]



fuera el punto por el Secretario General; en uso de la voz el Licenciado José Armando Villa Lugo, manifiesta que el motivo de su presencia es para que se decida sobre el arrendamiento de un puesto que se encuentra en el interior del Mercado Municipal Benito Juárez, refiriendo que el puesto número 59 (cincuenta y nueve) que enlista en el informe es el único que se encuentra disponible para que se le otorgue a cualquiera de las solicitantes C.C. Gloria Figueroa Morales, Alejandra Aguilar Verdín, Delia de la Paz Contreras Díaz y Elvira Ramírez Flores, de las cuales a su vez también se agrega la solicitud correspondiente, haciendo mención que de estas cuatro personas solicitantes, la que en los últimos meses más recientes ha mostrado más interés o ha sido constante en el seguimiento al trámite es la señora Elvira Ramírez Flores, ya que las C.C. Gloria Figueroa Morales, Alejandra Aguilar Verdín y Delia de la Paz Contreras Díaz, desde el mes de Enero del presente año No han acudido a las oficinas para saber la respuesta de su solicitud. Preguntando la regidora Rosalba Contreras Rodríguez, que si el Director de Reglamentos tiene los datos de las demás personas independientemente si han mostrado interés y que si la C. Elvira ya especificó qué es lo que va a vender, ya que tiene entendido que entre los mismos locatarios cuidan que los puestos cercanos no vendan los mismos productos, refiriendo en ese momento el Ingeniero Felipe de Jesús Hernández Sánchez, que esta situación ya no le compete a este pleno, abundando en este contexto el regidor Enrique Jiménez Vargas que la iniciativa privada es cuestión de cada quien por eso es iniciativa privada. Preguntando en ese momento la Regidora Rosalba si no hay ningún problema que se pongan puestos cercanos que vendan los mismos productos, contestando el Licenciado Armando Villa Lugo, que sí ha habido problemas pero que el Reglamento permite que cada quien venda lo que quiera vender. Acto continuo el regidor Arturo Fernández Ramírez y Enrique Jiménez Vargas, manifiestan que en virtud de haber mostrado más interés la C. Elvira Ramírez Flores, el puesto disponible se le otorgue a ella, ya que es la persona más constante. En contravención la regidora Marta Beatriz Hernández Salvador en conjunto con la Regidor Emma Ventura Cortes refieren la propuesta en el sentido que se analice bien la solicitud y se turne para mejor ocasión en otra sesión. Por lo que al someter el secretario General a votación del pleno las propuestas referidas el Ayuntamiento aprueba con ocho votos a favor la propuesta referida por los regidores Arturo Fernández Ramírez y Enrique Jiménez Vargas, consistente en que el puesto en mención se le otorgue en arrendamiento a la C. Elvira Ramírez Flores. Acto continuo refiere la Licenciada Rosalba Contreras Rodríguez, tener otra duda respecto los puestos que se señalan que no están al corriente y no se están trabajando, respondiendo el licenciado Armando Villa Lugo, que al momento que los requiere del pago para poder iniciar un procedimiento a través del cual el Ayuntamiento pueda disponer de esos puestos, los locatarios se ponen al corriente, por lo que al pagar ya no procede continuar el procedimiento, es decir, que se deja sin efectos dicho procedimiento de conformidad con el Reglamento en vigor; preguntando en estos momentos la Regidora Rosalba Contreras Rodríguez, que si el Reglamento no se puede modificar para poder quitarle a las personas que no ponen a trabajar el puesto y dárselos a quien si lo quiera utilizar. Al respecto le contesta el Secretario General que sí se puede llevar a cabo una modificación al Reglamento a través de una iniciativa y que ella como regidora puede llevarla a cabo mediante una propuesta, únicamente que sería en una sesión posterior. ***PUNTO NÚMERO DOCE.-** Para el desahogo de este punto el secretario General solicita la aprobación del pleno para que el Abogado José Armando Villa Lugo, haga uso de la voz y de la explicación de este punto, solicitud que es aprobada por el pleno. Ahora bien en uso de la voz el Licenciado José Armando Villa Lugo manifiesta que la solicitud es relativa a que se le otorgue el mismo puesto referido en el punto anterior, por lo que en ese contexto al ya haberse otorgado el puesto en



mención a la C. Elvira Ramírez Flores, se da por agotado este punto. ***PUNTO NÚMERO TRECE.-** Para el desahogo de este punto el secretario General solicita la aprobación del pleno para que el Abogado José Armando Villa Lugo, haga uso de la voz y de la explicación de este punto, solicitud que es aprobada por el pleno. En uso de la voz el Licenciado José Armando Villa Lugo manifiesta que el Reglamento no prevé el traspaso, pero que el pleno está facultado para aprobar el traspaso del puesto en mención, ya que previo a esta solicitud existe una voluntad expresa y ratificada; y que en ese contexto la C. Rosenda Ramírez Madrueño, tiene en posesión y trabajando en el inmueble por más de cinco años. Una vez analizada la propuesta, el Pleno del Ayuntamiento aprueba por mayoría de 10 diez votos a favor la solicitud de asignación y alta en el padrón del Mercado Municipal Benito Juárez del puesto número 120 en favor de la C. Rosenda Ramírez Madrueño. Manifestando el Regidor Arturo Fernández Ramírez que se abstiene de votar en este punto. ***PUNTO NÚMERO CATORCE.-** De igual manera el Secretario General expone la solicitud de cuenta del escrito presentado por el presidente de la Asociación de Estudiantes, Mediante el cual solicita se apruebe la renovación del convenio de colaboración de impulso juvenil, ya que el mismo se encuentra firmado por los representantes de la administración 2010 - 2012. En uso de la voz la regidora Emma Ventura Cortés, pregunta qué gastos son los que tiene que solventar el municipio y qué le hacen al dinero que recauda la Asociación del cobro a los estudiantes, ya que se le hace excesivo el cobro, que un buen apoyo para los estudiantes sería que no pagaran nada. Respondiendo en ese contexto el Síndico municipal Marco Antonio García Aceves y el Presidente Municipal Jorge González Figueroa que lo único que paga el Ayuntamiento son los costos del mantenimiento y el pago de los Choferes, tal y como lo refiere la Cláusula Segunda del Convenio en materia, refiriendo el Licenciado Marco Antonio García Aceves que cree conveniente que dicho convenio tuviera una vigencia en lo que dura la administración para no comprometer a la Administración siguiente. Preguntando la Licenciada Marta Beatriz Hernández Salvador quien es el Presidente de la Asociación de Camiones ya que el convenio estipula como presidente a la C. Shaira Alondra Larios Rodríguez y el escrito lo suscribe como Presidente José Fernando Gómez Larios, respondiendo el Secretario General que quien actualmente funge como presidente de la Asociación es el C. José Fernando Gómez Larios. Analizados los comentarios y la solicitud en mención, el pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad la renovación del Convenio de Colaboración de Impulso Juvenil, señalando como vigencia hasta el término de la gestión de lo que dura la Presente Administración 2012- 2015. Siendo así la vigencia hasta el 30 treinta de septiembre del año 2015 Dos Mil Quince. Facultando además el Pleno para que el contrato lo suscriban el Presidente y el síndico Municipal. ***PUNTO NÚMERO QUINCE.-** Para este punto hace uso de la voz el Secretario General, quien a manera de resumen expuso el escrito signado por los CC. Alicia Almanzar Curiel y Luis Rogelio Valadez Gill, en el cual solicita se pavimente con empedrado la calle Nicolás Bravo desde su cruce con Fray Pedro de Gante hasta la calle Matamoros, para dignificar el espacio de las donaciones municipales. Acto continuo el Regidor Enrique Jiménez Vargas propone se remita a la Dirección de Obras Públicas para su valoración y dictamen correspondiente. Propuesta que una vez sometida a la consideración del pleno es aprobada por unanimidad de votos. ***PUNTO NÚMERO DIECISEIS.-** Asuntos Generales. *** DIECISEIS PUNTO UNO.-** Para el desahogo de este punto hace uso de la voz el Regidor Enrique Jiménez Vargas, quien manifiesta que es portavoz del escrito de cuenta del C. J. Guadalupe Preciado López, Servidor Público de este H. Ayuntamiento, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, en el cual por su propio derecho otorga su consentimiento para que se dé por terminada la relación laboral que lo unía a la Dirección de Seguridad Pública Municipal como policía de



línea y por ende se ordene actualizar el monto que deba pagarse con motivo de su liquidación conforme a lo establecido por las Leyes Laborales, solicitando además le sea otorgado por parte de la Oficina de Recursos Humanos una Carta de Recomendación. Entregando en estos momentos al Secretario General el escrito de referencia para realizar lo conducente. Por lo que al ser una manifestación expresa por el servidor Público del escrito de referencia el Licenciado Arturo Fernández Ramírez propone al pleno se turne a sindicatura para que se le dé el trámite correspondiente proveyendo de conformidad en todos sus efectos lo solicitado por el servidor Público, aprobándose por unanimidad dicha propuesta de remitir al Síndico la solicitud que se analiza para que le dé el trámite que legalmente corresponda.

***DIECISEIS PUNTO DOS.-** Para el desahogo de este punto en uso de la voz la regidora Emma Ventura Cortes, solicita se le expida una relación de los gastos erogados a partir del mes de agosto del año 2013 Dos Mil Trece al mes de agosto del año 2014 Dos Mil Catorce, relativos a los pagos realizados a los medios de publicidad. Así las cosas el Secretario General manifiesta que en virtud de que el punto descrito no requiere de someterse a votación ya que es una solicitud de información, se procede al siguiente punto general.

***DIECISEIS PUNTO TRES.-** Para el desahogo de este punto de igual forma en uso de la voz la regidora Emma Ventura Cortes, solicita se retire del cargo como servidor público a la C. Alejandrina López López, por las anomalías en que ha incurrido de haber recibido dinero de Tesorería de diferentes obras públicas. Y esa destitución debe darse hasta que tengamos en claro si tiene o no la facultad como funcionaria pública de recibir dinero por diferentes conceptos que recibió y así mismo por conducto del Síndico Municipal y al Oficial Mayor se tome el caso de conformidad con la Ley de Servidores Públicos y de igual manera se le expidan copias certificadas de los gastos de las obras de los años 2013 Dos Mil Trece y 2014 Dos Mil Catorce. En uso de la voz el Secretario General refiere que no se puede proveer de conformidad lo referido en cuanto a la destitución del cargo de la C. Daniela Alejandrina López López, ya que el pleno no es la autoridad competente para retirar del cargo a ningún servidor Público; ahora bien en cuanto a lo que solicita respecto de la instauración del procedimiento, el Regidor Arturo Fernández Ramírez manifiesta que se deben cumplir con los requisitos que se establecen por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, por lo que es de proveerse de conformidad haciendo en ese momento del conocimiento del síndico municipal, que es en quien recaerá la responsabilidad del procedimiento en cuestión ya que es el facultado para determinar la solicitud de la Regidora y determine si se reúnen los requisitos suficientes para iniciar el procedimiento de conformidad con la Ley en cita, ya que la misma determina en qué casos procede y los requisitos necesarios; y por último en lo que respecta a las copias certificadas si se provee de conformidad en virtud de ser una solicitud que realiza como regidora en una sesión de Cabildo. Así las cosas el Secretario General manifiesta que en virtud de que el punto descrito no requiere de someterse a votación, se procede al siguiente punto general.

***DIECISEIS PUNTO CUATRO.-** En uso de la voz la licenciada Marta Beatriz Hernández Salvador solicita copia de los proyectos de trabajo enunciados en el Informe 2014 (Dos Mil Catorce) relativo al proyecto de la Construcción de Graderías, Baños y Vestidores en la Pista de Atletismo y del proyecto de Construcción de Skate Park en la unidad deportiva la Mezcalera. Contestando el Presidente Municipal Jorge González Figueroa que el de la Pista de atletismo apenas lo están terminando por ello No se puede entregar, pero el otro proyecto sí se tiene completo y sí se puede entregar. Ahora bien, se procede al siguiente punto general en virtud de que lo solicitado en el presente punto no requiere de someterse a votación.

***DIECISEIS PUNTO CINCO.-** De nueva cuenta en uso de la voz la licenciada Marta Beatriz Hernández Salvador solicita toda la adquisición de material para obra pública



que se realizó a partir del mes de Agosto del Año 2013 (Dos Mil Trece) al mes de Agosto del año 2014 (dos mil catorce), en caso concreto las Pólizas de pago de esos gastos. Así las cosas el Secretario General manifiesta que en virtud de que el punto descrito por la Licenciada Marta Beatriz Hernández Salvador, no requiere de someterse a votación ya que es una solicitud de información, se procede al siguiente punto del Orden del Día. ***PUNTO NUMERO DIECISIETE.-** No habiendo más asuntos que tratar y previo a que fueron desahogados todos los puntos del orden del día, se da por clausurada la presente Sesión cuando son las 22:00 (Veintidós horas) del día 20 (veinte) de Octubre del año 2014 (dos mil catorce).-----

-----**CONSTE.**



Handwritten signatures in blue ink, including several large, stylized signatures and a smaller circular mark.